

np/

77538

25 NO



MODELO DE UTILIDAD

a favor de

D. Alberto ESTRADA VILARRASA - de nacionalidad española -
domiciliado en VICH, Verdaguer, nº 5,

por:

"Sillón plegable y extensible"

-----:oOo:-----

D e s c r i p c i ó n

El presente modelo de utilidad tiene por objeto un sillón plegable y extensible, del tipo empleado usualmente para jardín o para campo, que se caracteriza por ser de construcción sólida y de peso ligero, presentando un sistema de



articulaciones que simplifica la construcción y facilita su plegado, permitiendo además variar la inclinación del respaldo, a comodidad del usuario, adoptando una serie de posiciones fijas.

5 Este sillón, aunque puede construirse de cualquier material conveniente, está especialmente dispuesto para ser construido de tubo metálico, por ejemplo de aluminio, obteniéndose así una solidez mayor que en otros tipos de sillones construídos con listones de madera, sin aumentar por ello su peso.

10 Esencialmente, el citado sillón comprende dos tubos doblados en U que constituyen respectivamente las armazones del asiento y del respaldo, los cuales están formados por sendas piezas de lona, material plástico, piel, u otro material similar, dispuestas entre las ramas laterales de dichas armazones en U, comprendiendo además otros dos tubos, también en U, que constituyen las patas, las cuales se apoyan en el suelo por su parte doblada y se articulan entre sí por sus extremos. A la parte media de las patas delanteras van articulados los laterales de la armazón del asiento, que por sus extremos se articulan a su vez a los extremos de la armazón del respaldo, y conjuntamente se articulan ambos a la parte media de las patas posteriores, mediante unas bielas.

25 A la parte media de los laterales de la armazón del respaldo van además articulados unos brazos, que pueden construirse de madera, de plancha estampada, o de cualquier otro material que permita darles la forma y la disposición más adecuadas, los cuales se apoyan por su parte anterior sobre las articulaciones entre las patas, pudiéndose desplazar en una cierta extensión el punto de apoyo de estos brazos, para variar así la inclinación del respaldo respecto al asiento, mediante

30



un dispositivo que permite fijarlos en la posición correspondiente a la inclinación deseada.

5 A continuación se describe más detalladamente el sillón a que se refiere el presente registro, según una forma preferida de realización que se representa como ejemplo en los planos adjuntos.

Las figuras 1 y 2 son dos vistas laterales del sillón, correspondientes a las dos inclinaciones extremas del respaldo.

10 La figura 3 es otra vista semejante del sillón, mostrando la disposición que adopta al plegarse.

La figura 4 es un detalle, a mayor escala y visto por encima, de la biela de acoplamiento entre la articulación del respaldo con el asiento y las patas posteriores.

15 La figura 5 es otro detalle a mayor escala del dispositivo de acoplamiento variable entre los brazos y las patas, para variar la inclinación del respaldo.

La figura 6 es una sección transversal por la línea VI-VI de la figura 5.

20 Este sillón plegable está constituido por dos piezas tubulares metálicas -1- y -2-, dobladas en U según ángulos aproximadamente rectos, que se articulan entre sí por sus extremos -3- y cuyas partes dobladas están destinadas a apoyarse en el suelo constituyendo las patas del sillón, así como por otras dos piezas tubulares -4- y -5-, también dobladas en U, que constituyen respectivamente las armazones del asiento y del respaldo, los cuales están formados por sendas piezas de lona o de otro material similar sujetadas entre los laterales de estas armazones en U.

30 Los laterales de la armazón -4- del asiento se articulan, mediante un tornillo o pasador, a un punto intermedio -6- de las patas delanteras -1-, y por sus extremos están articulados, mediante otro tornillo -7-, a los extremos de los laterales de la armazón del respaldo -5-. Ambos tubos -4- y -5- se

25 NOV 1954



77538

5 articulan a su vez conjuntamente a un punto intermedio de las patas posteriores -2-, mediante una biela de acoplamiento -8-, la cual está constituida por dos pletinas superpuestas -9- y -10-, articuladas a los tubos -4- y -5- por el mismo tornillo -7- de articulación entre ambos, y de las cuales, la exterior -10- presenta un doble acodado -11-, abrazando entre ambas el tubo de la correspondiente pata posterior -2-, al que se articulan mediante el tornillo -12-.

10 A un punto intermedio -13- de los laterales de la armazón del respaldo -5- van articulados sendos brazos -14-, de madera o estampados de plancha metálica según la forma más apropiada, los cuales por su extremo anterior, se apoyan sobre la articulación -3- de las patas -1- y -2-. El punto de apoyo de los brazos -14- es desplazable en una cierta extensión de 15 los mismos, lo que permite variar la longitud del brazo que une el respaldo -5- con la articulación -3- de las patas, y variar en consecuencia la inclinación de dicho respaldo -5-.

20 Este acoplamiento variable entre los brazos -14- y la articulación -3- se efectúa mediante una pieza angular -15- fijada bajo el brazo -14-, que presenta una ranura longitudinal -16- con su borde superior -17- dentado, a través de la cual pasa el tornillo o espiga -3- de articulación entre los tubos de las patas -1- y -2-, con interposición de dos arandelas -18-, de manera que puede encajar en uno cualquiera de los 25 dientes -17- de dicha ranura -16-, determinando otras tantas posiciones del brazo -14- y, por tanto, del respaldo -5-.

30 La disposición de la biela -8- de acoplamiento entre la articulación -7- del asiento y del respaldo, y las patas posteriores -2-, permite plegar las patas y el respaldo en la forma representada en la figura 3, describiendo la articulación



77538

5 -7- un arco de círculo alrededor de la articulación -12-, y
sirviendo el accodado -11- de tope que limita las dos aberturas
límite de las patas, al apoyarse contra la correspondiente pa-
ta -2-, por uno de sus lados en la posición del sillón desple-
gado, y por el lado opuesto en la posición del sillón plegado.
En esta última posición, en que las patas y el asiento quedan
plegados, el respaldo -5- y los brazos -14- pueden a su vez
plegarse sobre los mismos, por deslizamiento de la ranura -16-
de los brazos sobre la espiga -3- de la articulación entre las
10 patas, quedando así el conjunto del sillón completamente ple-
gado para facilitar su transporte.

15 En la práctica, este sillón podrá también construirse
de listones de madera o de cualquier otro material, en lugar
de emplear tubos metálicos, y asimismo podrán variar otros
detalles, tanto de construcción como de forma, sin que se al-
teren por ello sus características esenciales.

-----: N O T A :-----

Se reivindica como objeto de este registro de modelo
de utilidad:

20 1.- Sillón plegable y extensible, caracterizado por
comprender cuatro piezas dobladas en U articuladas entre sí
dos a dos por sus extremos, constituyendo dos de ellas las
patas del sillón, y las otras dos las respectivas armazones
del asiento y del respaldo, que van fijados entre los latera-
25 les de las mismas, articulándose los laterales de la armazón
del asiento a un punto intermedio de las patas delanteras, y
las articulaciones entre el respaldo y el asiento a un punto
intermedio de las patas posteriores por mediación de sendas
bielas de acoplamiento que permiten a dicha articulación des-
30 cribir un arco de círculo alrededor del punto de articulación

25



77538

sobre las patas; en combinación con unos brazos articulados por un extremo a un punto intermedio de los laterales del respaldo, y que por el extremo opuesto se acoplan a la articulación entre las patas, siendo variable en una cierta extensión la posición de este acoplamiento a lo largo de los brazos, variando con él la inclinación del respaldo.

2.- Sillón plegable y extensible según la reivindicación anterior, caracterizado porque las bielas de acoplamiento entre las articulaciones entre el respaldo y el asiento por una parte, y las patas posteriores por otra, presentan un acco-

3.- Sillón plegable y extensible según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el acoplamiento variable entre los brazos y la articulación de las patas, está constituida por una pieza angular fijada bajo cada uno de los brazos, la cual está provista de una ranura longitudinal con su borde superior dentado, a cuyo través pasa la espiga de articulación entre los extremos de las patas, que puede encajar en cualquiera de sus dientes, correspondientes a otras tantas inclinaciones del respaldo.

4.- Sillón plegable y extensible.

Esta memoria consta de seis páginas, escritas por una sola cara.

BARCELONA, 25 NOV. 1959

P.A.

JOSÉ M. BOMBARD
P.F.



77538

FIG. 1

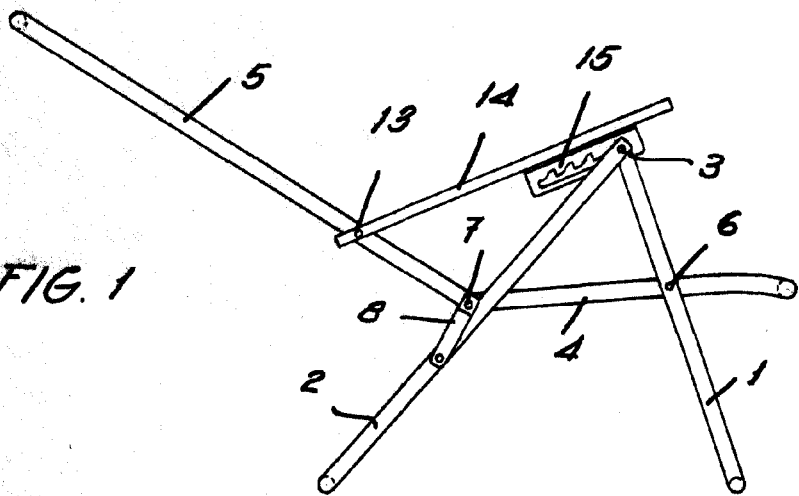
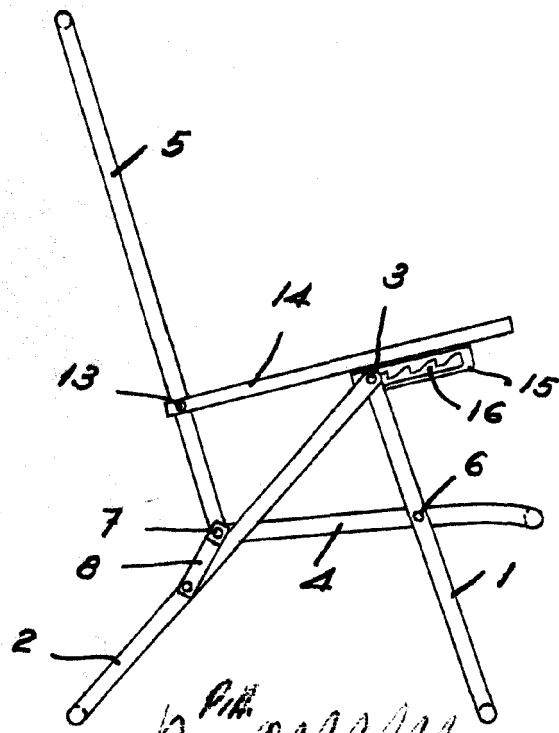


FIG. 2



P.A.
JOSE M. BOLIVAR
P. R.



77538

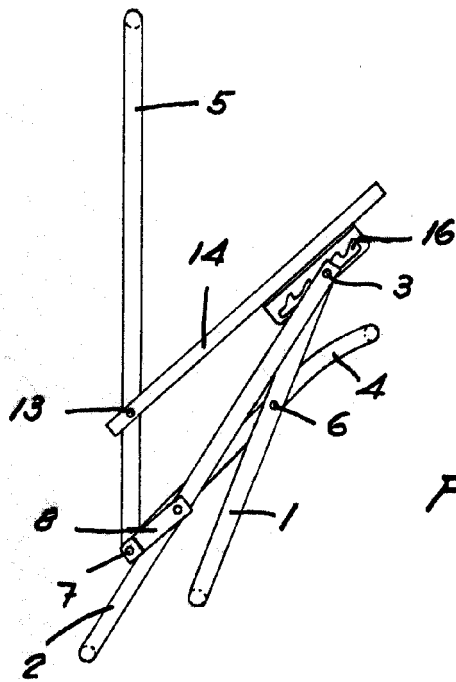


FIG. 3

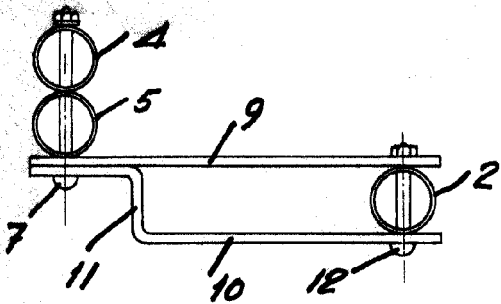


FIG. 4

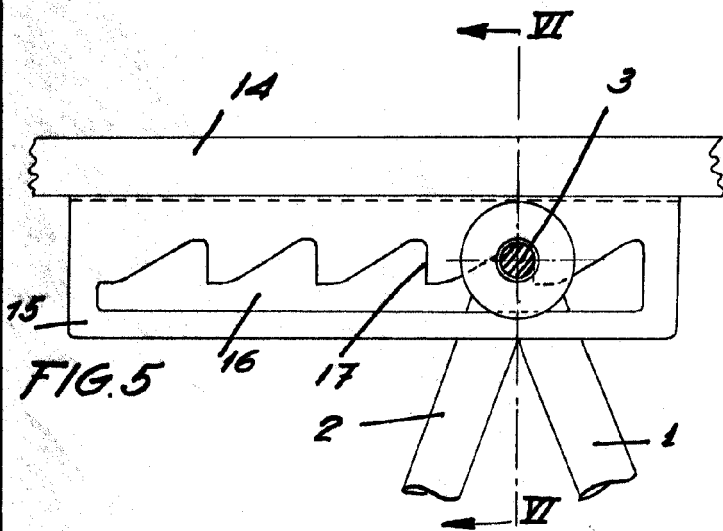


FIG. 5

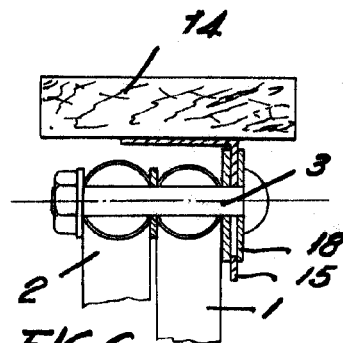


FIG. 6

P.M.
NOTE: M.S. BOLIVIA
P.P.